



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 014 Barranquilla

Estado No. 61 De Jueves, 13 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405301420200017800	Medidas Cautelares Anticipadas	Gmac Financiera De Colombia Sa Compañía De Financiamiento Comercial	Ana Graciela De La Cruz Barros	11/08/2020	Auto Requiere - A Solicitante Previo A Calificación De Trámite
08001405301420200018100	Medidas Cautelares Anticipadas	Gmac Financiera De Colombia Sa Compañía De Financiamiento Comercial	Yiriam Cortes Morales	11/08/2020	Auto Requiere - A Solicitante Previo A La Calificación Del Trámite
08001405301420200018000	Otros Procesos	Gmac Financiera De Colombia Sa Compañía De Financiamiento Comercial	Aris Manuel Aguilar Rodriguez	11/08/2020	Auto Requiere - A Solicitante Previo A Calificación De Trámite
08001405301420200018400	Verbales De Menor Cuantía	Beatriz Eugenia Gerlein De Vogt	Triple A. S.A. Eps	11/08/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Demanda. Mantiene En Secretaría 5 Días Para Que Sea Subsanaada

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 13 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARCELINA ROSA FARAK ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

7062423e-4228-4806-89b8-88d1349ad476